El proyecto de ley crea un seguro obligatorio para los agentes de seguridad pública

Boletín N°:

Nov 11, 2025 BRASIL

El diputado Roberto Duarte (República/AC) ha presentado un proyecto de ley para crear un seguro de vida y accidentes personales para los profesionales de la seguridad pública y la defensa social, que será financiado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP).

Según la propuesta, el nuevo seguro debería ser obligatorio para todos los miembros de los organismos de seguridad pública.

La cobertura del seguro incluirá reclamaciones por fallecimiento o invalidez total o parcial permanente ocurrida durante el servicio o como resultado del trabajo.

La indemnización, en caso de fallecimiento o invalidez total permanente, será equivalente a 18 veces el salario bruto mensual del profesional en la fecha del accidente.

La indemnización por incapacidad parcial permanente corresponderá a un porcentaje del importe estipulado en la propuesta, según el grado de incapacidad, que se definirá en el reglamento.

Si se aprueba la propuesta, el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la Ley dentro de los 90 días siguientes a la fecha de su publicación.

Según el autor del proyecto de ley, cada día, hombres y mujeres de todo Brasil se ponen el uniforme, dejando sus hogares sin la certeza de regresar, para combatir el crimen y garantizar nuestra paz. “La dura realidad de esta profesión quedó patente recientemente en todo el país con la tragedia de Río de Janeiro, que se cobró la vida de valientes policías en el estricto cumplimiento de su deber. Cada uno de estos héroes dejó atrás una familia –hijos, cónyuges, padres– que ahora se enfrenta, además del inmenso dolor de la pérdida, a la incertidumbre y a dificultades económicas”, señala el congresista.

Señala que la existencia y el valor de los seguros de vida para policías, bomberos y otros agentes varían drásticamente según la unidad federativa. Esta disparidad genera una injusticia para quienes desempeñan la misma función de alto riesgo en distintas partes del territorio nacional. «Un policía fallecido en un operativo en Río de Janeiro no puede dejar a su familia más desprotegida que un compañero que cae en acto de servicio en otro estado. El riesgo es el mismo, el dolor es el mismo y la protección del Estado también debería ser la misma», argumenta el parlamentario.

Además, señala que el proyecto busca corregir esta grave deficiencia, creando una política estatal unificada, justa y sólida. “La propuesta es simple y directa: garantizar a todos los profesionales de la seguridad pública del país una póliza de seguro de vida digna, con una indemnización equivalente a 18 meses de su salario, una cantidad que puede ofrecer la estabilidad necesaria para que una familia se recupere tras una pérdida trágica”, enfatiza.

Fuente

Fuente: Cqcs

Enlace:
https://cqcs.com.br/noticia/projeto-cria-seguro-obrigatorio-para-agentes-de-seguranca-publica/